



**Emisión de Facturas
Electrónicas con
Complemento a través de
Aspel-SAE 7.0**

Complemento Comercio Exterior
v1.1

Guía de implementación



1. Consideraciones

Antes de iniciar, se debe tener configurado el sistema Aspel-SAE para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI. En caso contrario, revisar el siguiente documento:

[Generación de CFDI con Aspel-SAE 7.0 y Aspel-Sellado CFDI](#)

Archivos contenidos en el empaçado:

| Nombre del archivo | Descripción |
|---------------------------------------|---|
| Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml | Plantilla del Complemento Comercio Exterior para facturar electrónicamente. |
| plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml | Plantilla para el Complemento Comercio Exterior para facturar electrónicamente. |

Para el diseño de nuevas plantillas o modificaciones a las actuales, pueden ser realizadas:

- Por el usuario.
- Contactar a un [Distribuidor Aspel](#) para que realice dichos cambios.
- Cotizar el servicio en Aspel, enviando la solicitud y especificaciones a: analisis@aspel.com.mx.

2. Configuración de la Plantilla

- **Colocación de la plantilla:** Se sugiere guardar la plantilla **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml** en la ruta C:\Program Files (x86)\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\SAE7.00\Empresa01\Comprobantes\Addendas y el archivo **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml** en la ruta C:\Program Files (x86)\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\SAE7.00\Empresa01\Comprobantes\Plantillas, si la configuración es para la empresa 1
- **Personalización de la plantilla:** Existen datos en el complemento que no cambian por lo que se pueden colocar directamente en la plantilla.

La edición del archivo **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml** se puede hacer con el bloc de notas, dando clic derecho del mouse sobre la plantilla y en el menú contextual seleccionar la opción de editar. Ubicar el texto de la columna **Campo de la plantilla** y sustituirlo por los valores permitidos de acuerdo a la descripción del campo según corresponda, **ver cuadro inferior**.

NOTA: Colocar los códigos de acuerdo a los catálogos publicados por el SAT

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/catalogos_emision_de_cfdi_con_complemento_comercio_exterior.aspx

| Campo de la plantilla | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| EscribirCURPemisor | Atributo condicional para expresar la CURP del emisor del CFDI cuando es una persona física y debe contener 18 caracteres. <i>Si es persona Moral eliminar el texto entre comillas.</i> |
| EscribirCódigoMunicipioEmisor | Se puede registrar la clave del municipio o delegación en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c_Municipio, donde la columna clave de c_Estado debe ser igual a la clave registrada en el campo Estado. |
| EscribirCódigoEstadoEmisor | Se debe registrar la clave del estado en donde se encuentra ubicado el domicilio del emisor del comprobante, conforme al catálogo c_Estado, donde la columna c_Pais tiene el valor "MEX" |
| EscribirCódigoLocalidadEmisor | Se puede registrar la clave de la ciudad, población, distrito u otra análoga en donde se ubica el domicilio del emisor del comprobante conforme al catálogo c_Localidad, publicado en el portal del SAT, donde la columna clave de c_Estado debe ser igual a la clave registrada en el campo Estado. |
| EscribirCódigoColoniaEmisor | Se puede registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio del emisor del comprobante conforme al catálogo C_Colonia publicado en el portal del SAT, esta clave numérica se compone de 4 posiciones, donde la columna c_CodigoPostal debe ser igual a la clave registrada en el campo codigoPostal. |

➤ **Asignación de la plantilla al cliente:**

Para asignar a un cliente en específico la plantilla **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml** y **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml**

- Ingresar a la consulta de clientes, seleccionar el cliente.
- Pulsar el icono Modificar y en la pestaña "**Comprobantes fiscales**" dar clic en el botón  para seleccionar el archivo **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml**, para el archivo **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml** dar clic en el botón .
- En la ventana *Addenda del cliente*, en la pestaña "**Facturas**" presionar el botón que contiene los puntos suspensivos para que se localice el archivo **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml** y **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml**, posteriormente aparecerá el contenido de la plantilla configurada. Si ésta aparece en blanco, significa que no se ha asociado correctamente la plantilla a este cliente o el archivo no corresponde.

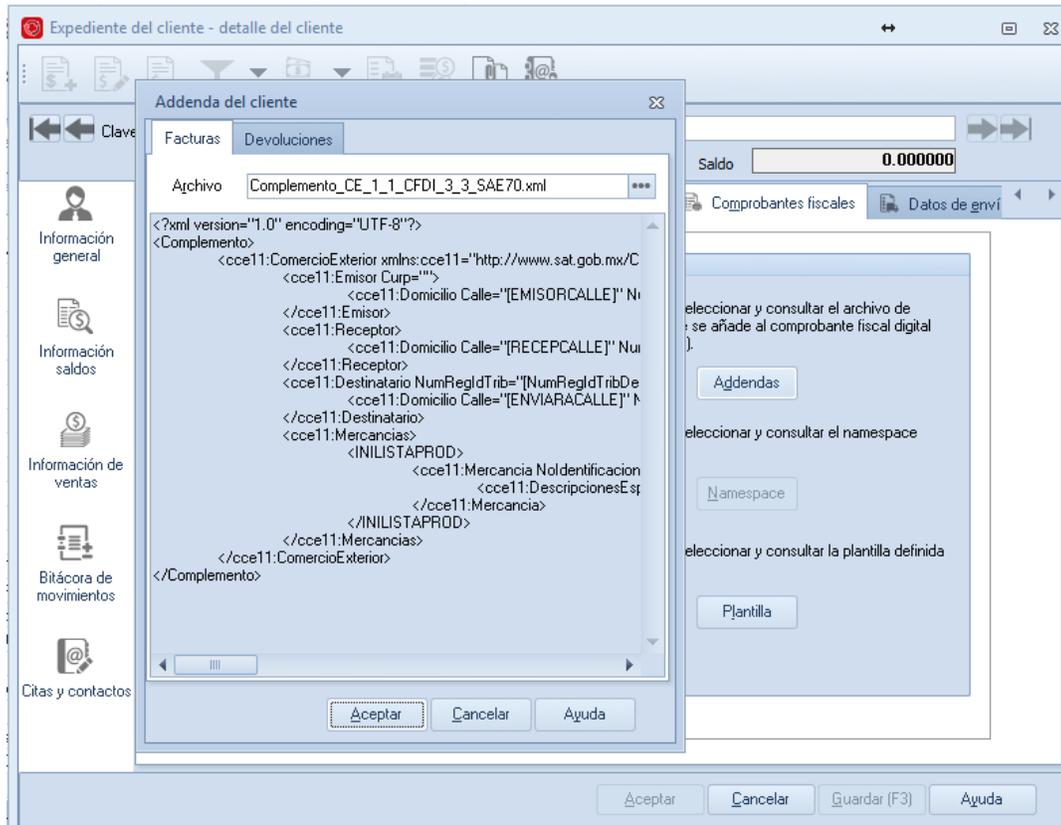


Imagen 2.1.- Asignación de la plantilla al cliente.

La plantilla **Complemento_CE_1_1_CFDI_3_3_SAE70.xml** y **plantillaCFDI_3_3_CCE_1_1_SAE70.xml** aplica para documentos de venta de tipo **Devoluciones Digitales**, la asignación se realiza en la pestaña Devoluciones de la ventana Addenda del cliente.

3. Alta de campos libres

Importante: Al definir el nombre del campo se deberá hacer tal cual está escrito en este manual ya que estos mismos son los que se utilizan dentro de la plantilla, antes de guardar revisar que estén escritos correctamente ya que después de guardada la configuración de campos libres, estos no podrán eliminarse.

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Clientes y CxC / Campos Libres

| Nombre del campo | Tipo de Dato | Longitud |
|------------------|--------------|----------|
| NumRegldTrib | Texto | 40 |



Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Inventarios / Campos Libres

| Nombre del campo | Tipo de Dato | Longitud |
|-------------------|--------------|----------|
| Nolidentificacion | Texto | 100 |

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Ventas / Campos Libres / Documento

| Nombre del campo | Tipo de Dato | Longitud |
|------------------------|--------------|----------|
| CertificadoOrigen | Texto | 1 |
| NumCertificadoOrigen | Texto | 40 |
| NumExportadorConfiable | Texto | 50 |
| Incoterm | Texto | 3 |
| ObsCCE | Texto | 250 |

Ruta de acceso: Configuración / Parámetros del sistema / Ventas / Campos Libres / Partidas

| Nombre del campo | Tipo de Dato | Longitud |
|---------------------|--------------|----------|
| FraccionArancelaria | Texto | 15 |
| UnidadAduana | Texto | 2 |
| Marca | Texto | 35 |
| Modelo | Texto | 80 |
| Submodelo | Texto | 50 |
| NumeroSerie | Texto | 40 |

4. Captura de datos comerciales

Registrar o actualizar la información del número de identificación del producto.

Ruta de acceso: Inventarios / Inventarios / Agregar o Modificar

| Sección | Campo | Descripción |
|---|-------------------|---|
| Datos adicionales / Campos libres del usuario | Nolidentificacion | Se debe registrar el número de parte, la clave de identificación que asigna la empresa o el número de serie de la mercancía exportada, se puede utilizar el número de parte, número de serie, número de lote, etc. Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres alfanuméricos con espacio. |



Registrar o actualizar los datos del cliente receptor y destinatario:

Ruta de acceso: *Cientes / Clientes / Agregar o Modificar*

| Sección | Campo | Descripción |
|----------------------------|-----------------|---|
| Información General | RFC | Se debe capturar un RFC registrado en la lista de RFC inscritos no cancelados del SAT I_RFC o el valor "XEXX010101000". |
| | Nombre | Se debe registrar el nombre completo, denominación o razón social del destinatario de la mercancía exportada. |
| | Calle | Se debe registrar para indicar la calle, en el que se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante. |
| | Numero exterior | Se puede registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante. |
| | Numero interior | Se puede registrar el número interior en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante. |
| | Colonia | Se puede registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante, si la clave del país es diferente de "MEX" se debe registrar texto libremente. |
| | Localidad | Se puede registrar la clave de la ciudad, población, distrito u otro análoga en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante. Si la clave del país es diferente de "MEX", se debe registrar texto libremente. |
| | Referencia | Se puede registrar una referencia adicional que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio del receptor. |
| | Municipio | Se puede registrar la clave del municipio, delegación, condado u otro análogo en donde se ubica el domicilio del receptor del comprobante, si la clave del país es diferente de "MEX" se debe registrar texto libremente. |
| | Estado | Se debe registrar el estado, entidad, región, comunidad u otra figura análoga en donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor. Si la clave registrada en el campo país es "ZZZ" o la clave del país no existe, se debe registrar texto libremente. |

| | | |
|--|--|---|
| | | En cualquier otro caso debe contener una clave del catálogo c_Estado, donde la columna c_Pais sea igual a la clave del país registrada en el campo País. |
| | País | Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c_Pais publicado en el portal del SAT. |
| Datos adicionales / Campos libres del usuario | Campo libre 1 | Se debe registrar para asentar el código postal (PO, BOX) en donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, es un campo de texto libre que puede conformarse desde 1 hasta 12 caracteres. Si la clave del país es distinta a "MEX", si en el catálogo de países publicado en el portal del SAT, se especifica un patrón para el formato del código postal en ese país el contenido de este campo debe cumplir con dicho patrón. |
| | NumRegIdTrib | Atributo requerido para incorporar el número de identificación o registro fiscal del país de residencia para efectos fiscales del propietario de la mercancía trasladada. |
| Fiscales | Número de registro de identidad fiscal | Se puede registrar el número de identificación o registros fiscal, del país de residencia para efectos fiscales del destinatario de la mercancía exportada y puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres numéricos. |
| | País | Se debe registrar la clave del país donde se encuentra ubicado el domicilio del receptor del comprobante, conforme al catálogo c_Pais publicado en el portal del SAT. |

5. Generación del CFDI

Ruta de Acceso: Ventas / Facturas / Agregar

- a) Si el folio que se utilizara para la generación de facturas digitales no es el predefinido, se puede seleccionar el tipo de folio con la tecla F9 o pulsando el icono . (La definición de un folio como predefinido se realiza en la opción de Configuración / Perfiles de Usuario / Parámetros)
- b) Seleccionar el cliente receptor extranjero.
- c) En el campo **Enviar a**: pulsar el icono de ayuda para mostrar el dialogo Información de envío y seleccionar al destinatario de la mercancía, puede ser al mismo cliente que se



le está generando la factura u otro que cumpla con los datos requeridos para comercio exterior.

- d) En la ventana **Observaciones y campos libres de la partida**, capturar los datos necesarios para el complemento:

| Nombre del campo | Descripción |
|----------------------------|---|
| FraccionArancelaria | Atributo condicional que sirve para expresar la clave de la fracción arancelaria correspondiente a la descripción de la mercancía exportada, este dato se vuelve requerido cuando se cuente con él o se esté obligado legalmente a contar con él. Debe ser conforme al catálogo c_FraccionArancelaria publicado en el portal del SAT. |
| UnidadAduana | Se puede registrar una clave específica en el catálogo de unidades de medida c_UnidadAduana publicado en el portal del SAT. Este dato deberá corresponder a la columna Unidad de Medida misma que corresponde a la Unidad de Medida de la Tarifa (UMT), dentro del catálogo c_FraccioinArancelaria. Si el valor de este campo es distinto de "99" que corresponde a los servicios, entonces el ValorUnitarioAduana debe ser mayor que cero. Si el valor de este campo es igual a "99" entonces el campo fraccionArancelaria no debe existir. |
| Marca | Se debe registrar la marca de la mercancía. |
| Modelo | Se puede registrar el modelo de la mercancía. |
| Submodelo | Se puede registrar el submodelo de la mercancía. |
| NumeroSerie | Se puede registrar el número de serie de la mercancía. |

- e) En la ventana **Observaciones y campos libres del documento**, que se muestra al grabar la factura, capturar los datos necesarios para el complemento:

| Nombre del campo | Descripción |
|--------------------------|---|
| CertificadoOrigen | El registro de este campo depende de la excepción de certificados de Origen de los Tratados de Libre Comercio que ha celebrado México con diversos países. 0 = No funge como certificado de origen 1 = Funge como certificado de origen En caso de que se realicen exportaciones de mercancías en definitivas con clave de pedimento °A1° y la factura no funja como el certificado de origen, se deberá registrar "0" y no registrarse el campo NumCertificadoOrigen. En caso de que se realicen exportaciones de mercancías en definitiva |

| | |
|-------------------------------|---|
| | con clave de pedimento "A1" y se cuente con un certificado de origen, se deberá registrar "1" y registrar el campo NumCertificadoOrigen. |
| NumCertificadoOrigen | Se debe registrar el folio del certificado de origen o el folio fiscal del CFDI con el que se pagó la expedición del certificado de origen y puede conformarse desde 6 hasta 40 caracteres alfanuméricos. Este campo debe existir si en CertificadoOrigen se capturo "1" |
| NumExportadorConfiable | Atributo condicional que indica el número de exportador confiable, conforme al artículo 22 del anexo 1 del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea y a la Decisión de la Comunidad Europea. Si la clave de país del receptor o del destinatario no corresponde a un país del catálogo c_Pais del comprobante fiscal, donde la columna "Agrupación" tenga el valor "Unión Europea", este campo no debe registrarse. |
| IncoTerm | Se debe registrar la clave del INCOTERM (Términos Internacionales de Comercio) aplicable a la factura, conforme al Apéndice 14 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes. Para llenar este dato se debe seleccionar alguno de los valores incluidos en el catálogo c_INCOTERM publicado en el portal del SAT. |
| ObsCCE | En este campo se puede registrar información adicional, como alguna leyenda que deba incluir en el CFDI y puede conformarse desde 1 hasta 250 caracteres alfanuméricos. |

Para generar una nota de crédito, se utiliza la opción **Devoluciones** y el proceso es muy similar a la elaboración de una factura.

6. Archivo XML generado y entrega al cliente

La representación impresa del comprobante fiscal digital por internet se genera en un archivo PDF, mientras que el documentó con validez fiscal ante la autoridad se genera en un archivo XML, este se almacenan de forma interna en la base de datos, para obtener el XML es necesario realizar el

proceso de extracción de CFDI a través de los siguientes iconos



Extraer CFDI

Shift+Ctrl+E

. Seleccionando la ruta de extracción de forma manual en donde se almacenarán los archivos extraídos, XML y/o PDF.

El archivo XML extraído se puede abrir con el Bloc de Notas o Internet Explorer para revisar su contenido.

Verificar la forma de entrega de las facturas en archivo XML o PDF, ya sea por medio de un portal, correo electrónico, etc.

En caso de estar en proceso de prueba, al finalizar el procedimiento, enviar el archivo XML generado a su cliente y verificar la validación, cuando se obtenga un resultado positivo, el mismo procedimiento se debe realizar con los datos reales y la base que se maneja en producción.